

# Cambios LOMLOE - conversión de materias

A finales de este curso 2021-22 entra en vigor la LOMLOE, la nueva ley de educación. Clickedu ha adaptado la plataforma según el [Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre](#), por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

El Ministerio establece el marco de referencia para la evaluación/promoción. Luego, partiendo del Real Decreto, cada comunidad autónoma hace su propia regulación.

Índice:

- [Formación Clickedu-LOMLOE](#)
- [Competencias básicas](#)
- [FAQS](#)

---

Estamos pendientes de ver cómo las diferentes administraciones se adaptan a la nueva legislación. Os listamos a continuación los cambios de Clickedu en los que estamos trabajando a partir de las modificaciones publicadas hasta la fecha.

- **Primaria:**

- Se añade una opción para indicar que el alumno promociona automáticamente en los cursos de 1º, 3º y 5º. Los alumnos solo pueden repetir curso en 2º, 4º y 6º.
- Se eliminan las dimensiones en Primaria en Cataluña. Puede generar los boletines finales sin las dimensiones.
- En tercer ciclo es necesario incluir el Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

- **ESO:**

- Desaparición de la evaluación extraordinaria: la columna “Evaluación extraordinaria” desaparece de la plataforma para esta etapa.
- Es necesario crear la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos en uno de los cuatro cursos.

- **Bachillerato:**

- Se puede obtener el título con una asignatura suspendida. Cuando redacte el acta y tenga que indicar la promoción del alumno, deberá marcar la opción “Obtención del título de bachillerato”. A continuación, cuando se genere la documentación con la nota media de bachillerato, se tendrá en cuenta la nota de la asignatura suspendida. Únicamente es necesario escoger la opción “Obtención del título de bachillerato”, pero serán los docentes los que tendrán que controlar que no se obtenga el título con más de una asignatura suspendida.

- **Formación profesional:** El Real Decreto publicado no implica cambios en la plataforma.

En estas instrucciones le detallamos cómo debe realizar en Clickedu la adaptación a la nueva ley de educación. Con estos cambios podrá empezar el curso con normalidad. Sin embargo, es de esperar que la publicación de la normativa detallada de su comunidad pueda implicar algunos cambios más, que anunciaremos oportunamente.

Etapa	Real Decreto (resto de CCAA)	Andalucía	Aragón	Cataluña	Madrid
Infantil	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>
Primaria	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>
ESO	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>
Bachillerato	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">PDF</a>

---

Formación Clickedu-LOMLOE

---

## Competencias básicas

### Andalucía

En Andalucía existen dos niveles de competencia básica para la etapa de infantil. Para que funcione, debe:

- Activar la evaluación por competencias básicas de los dos ciclos de infantil desde Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas > Activar.
- Activar la herencia de competencias para infantil desde Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas > engranaje > seleccionar la etapa Infantil > Sí.
- Desde Clickedu daremos de baja automáticamente las competencias de antes (si tiene) y daremos de alta las nuevas.
- Si un centro tiene competencias creadas con fecha 01/09/22, no cargaremos las competencias para ese centro.
- Si un centro tiene creadas competencias con otra fecha, las cargaremos desde Clickedu y deberá eliminar las que no quiere.
- Los cuantificadores para evaluar las competencias también suben de forma automática.

### Cataluña

Para Cataluña, hemos subido las competencias básicas de primaria y ESO. Para que funcione los centros deben:

- Activar la evaluación por competencias básicas en primaria y ESO.
- El rango de notas para evaluar las competencias será base 4 o base 10 en función de lo que el centro tenga definido en el formato de notas de los sistemas de evaluación. Si ahora tiene base 10, el rango de notas de las competencias será en base 10. Si, después, ellos cambian el formato de notas a base 4, el rango de notas de las competencias seguirá siendo base 10. Es el cole el que tendrá que corregir (Administración > Académico > Configuraciones > una etapa > Formatos de notas) para que las competencias no se tengan que volver a cargar.
- En la ESO, cuando tiene el formato de notas de todos los cursos en base 10, la evaluación de las competencias será en esta misma base, pero si un curso de la etapa tiene el formato en base 4, la evaluación de las competencias de todos los cursos será en base 4. En Primaria, la base es siempre 10.

## FAQS

**Una vez convertidas las materias, no tengo los contenidos que tenía antes.**

Con tal de que los profesores puedan recuperar los contenidos que ya tenían en las asignaturas, tienen que tener activo el permiso **Copiar contenidos de las materias**. A continuación, podrán buscar la asignatura anterior y copiar sus contenidos.